

COLEGIACIÓN INFORMACIÓN SOBRE LA CUOTA FIJA ANUAL

CUOTAS.

Según el último Reglamento de precios aprobado en Asamblea General ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2024 el siguiente régimen contributivo será el siguiente:

Importe de la Cuota Fija Anual de 360,00 € anuales, cuyo devengo es semestral.

Se establecen las siguientes bonificaciones sobre el pago de la cuota, otorgando diferentes derechos a los que las soliciten.

La Cuota Fija Anual general es de 360,00 €, otorgándose bonificaciones para los siguientes casos:

Arquitectos ejercientes..... 30,00 €

Arquitectos bonificados:

Arquitectos de 1ª colegiación con titulación obtenida dentro de los 5 años naturales anteriores a su solicitud de incorporación

Año 1 0,00 €

Año 2 15,00 €

Año 3 15,00 €

La cuota fija se prorrateará mensualmente, proporcionalmente según la modalidad y forma de pago escogidas

Documento firmado electrónicamente en fecha al margen
SECRETARIO del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote
Esteban Gil Páez, Arquitecto.